



Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 239/2022

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha,

Dada cuenta de la Resolución n.º 4381 de fecha 16/05/2022 del Cabildo Insular de La Palma por la que se concede una aportación dineraria al Ayuntamiento de Barlovento para atender situaciones de emergencia social en que se puedan encontrar los solicitantes de ayudas durante el año 2022 por importe de 16.007,59 euros.

Vista la Orden n.º: 146 / 2022 de fecha 28/02/2022 de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias por el que se aprueba el Plan Concertado de Servicios Sociales 2022, destinando 4.000,00 € a ayudas de emergencia social.

Vistas las bases reguladoras de las ayudas de emergencia social a residentes en el municipio de Barlovento; así como la propuesta de las Trabajadores Sociales de esta Corporación, de conformidad con las solicitudes presentadas y el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales.

En base a mis facultades legales, y de conformidad con el anterior Dictamen, acuerdo:

1º.- Aprobar la concesión y denegar las siguientes ayudas de emergencia social:

N.º EXP.	DNI	CONCEPTO AYUDA	VALORACIÓN	CUANTÍA CONCEDIDA
01	42134130Q	Necesidades Básicas/Impuestos	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	400€
02	42160695Q	Necesidades Básicas/Impuestos	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	400€
03	42151440F	Necesidades Básicas	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	500€
04	42181188J	Necesidades Básicas	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	1.200€
05	Y5917719V	Alquiler Vivienda	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	700€





Ayuntamiento de Barlovento

06	42150726Y	Necesidades básicas e Impuestos municipales	Supera el 75% del IPREM. Valoración excepcional Técnicas Municipales	400€
07	42144835A	Necesidades Básicas	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	500€
08	79208483W	Alquiler vivienda	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	900€
09	42146992K	Alquiler vivienda	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	400€
10	42134632N	Necesidades Básicas	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	600€
11	42161487A	Necesidades Básicas	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	400€
12	42345435C	Alquiler vivienda / Necesidades Básicas	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	600€
13	2159176S	Alquiler vivienda	Supera el 75% del IPREM. Valoración excepcional Técnicas Municipales	500€
14	42192746M	Necesidades Básicas/Alquiler vivienda	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	1.200€
15	42234092C	Necesidades Básicas	Incumple la base octava de las bases reguladoras: "Que la renta per-cápita mensual de la unidad de convivencia para la que solicita la ayuda sea inferior al 75% del IPREM vigente en el presente año de solicitud de la ayuda.	DESESTIMADA
16	42346692N	Alquiler vivienda	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	640€
17	42346230X	Necesidades Básicas	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	500€
18	42146697W	Necesidades Básicas	Supera el 75% del IPREM.	300€





Ayuntamiento de Barlovento

			Valoración excepcional Técnicas Municipales	
19	42145077S	Necesidades Básicas	Supera el 75% del IPREM. Valoración excepcional Técnicas Municipales	500€
20	42256928V	Necesidades Básicas	Supera el 75% del IPREM. Valoración excepcional Técnicas Municipales	600€
21	42162253X	Tratamiento buco dental	Supera el 75% del IPREM. Valoración excepcional Técnicas Municipales	700€
22	42233264C	Necesidades Básicas	Incumple la base octava de las bases reguladoras: "Que la renta per-cápita mensual de la unidad de convivencia para la que solicita la ayuda sea inferior al 75% del IPREM vigente en el presente año de solicitud de la ayuda.	DESESTIMADA
23	43317109J	Adquisición Gafas	Supera el 75% del IPREM. Valoración excepcional Técnicas Municipales	377€
24	78414276P	Adquisición bien primera necesidad	Supera el 75% del IPREM. Valoración excepcional Técnicas Municipales	300€
25	42280207C	Necesidades Básicas	Incumple la base octava de las bases reguladoras: "Que la renta per-cápita mensual de la unidad de convivencia para la que solicita la ayuda sea inferior al 75% del IPREM vigente en el presente año de solicitud de la ayuda.	DESESTIMADA
26	42180490L	Adquisición de bienes de primera necesidad	Incumple la base octava de las bases reguladoras: "Que la renta per-cápita mensual de la unidad de convivencia para la que solicita la ayuda sea inferior al 75% del IPREM vigente en el presente año de solicitud de la ayuda.	DESESTIMADA
27	42172525R	Gastos odontólogo	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	500€





Ayuntamiento de Barlovento

28	42145069F	Alquiler vivienda/Impuestos	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	760€
29	43317613D	Necesidades básicas y bienes de 1ª necesidad	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	1.200€
30	42257086Z	Necesidades Básicas	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	400€
31	09888602M	Necesidades Básicas	Desfavorable Expediente incompleto, pendiente de documentación.	DESESTIMADA
32	42346520R	Adquisición gafas	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	519€
33	Y9743427C	Necesidades básicas	Desfavorable Expediente incompleto, pendiente de documentación.	DESESTIMADA
34	X9965862P	Cubrir gastos de su hija en Tenerife	Desfavorable. El concepto de la ayuda no se recoge en las Bases Reguladoras.	DESESTIMADA
35	41141960-A	Adquisición de gafas/Impuestos	Supera el 75% del IPREM. Valoración excepcional Técnicas Municipales	250€
36	42184167M	Necesidades Básicas e impuestos	Incumple la base octava de las bases reguladoras: “Que la renta per-cápita mensual de la unidad de convivencia para la que solicita la ayuda sea inferior al 75% del IPREM vigente en el presente año de solicitud de la ayuda.	DESESTIMADA
37	Y 5176874W	Adquisición de gafas	Desfavorable Expediente incompleto, pendiente de documentación.	DESESTIMADA
38	42141480Y	Necesidades básicas/Impuestos	Supera el 75% del IPREM. Valoración excepcional Técnicas Municipales	250€
39	Y8191219J	Adquisición de gafas/Alquiler vivienda	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	738,89€
40	Y7301823G	Alquiler vivienda	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	600€
41	K090574	Necesidades Básicas	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se	500€





Ayuntamiento de Barlovento

			valora favorablemente la solicitud de ayuda.	
42		Necesidades Básicas	Cumple los criterios de las Bases Reguladoras. Se valora favorablemente la solicitud de ayuda.	800€
	TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS			19.154,89 €

2º.- Informar a las personas que le han sido concedida dichas ayudas, que la justificación del gasto se acreditará mediante las facturas de los pagos y gastos realizados que deberán cumplir los requisitos reglamentarios establecidos y que será entregada en el plazo de dos meses a partir de que se haga efectiva la percepción de la ayuda.

La no justificación de la ayuda otorgada o la justificación incorrecta darán lugar a la obligación de reintegrar los fondos públicos otorgados y será motivo de denegación de otra ayuda posterior.

3º.- Siendo el importe total de las anteriores ayudas de 19.154,89 €, sumadas a las las ayudas de emergencia extraordinarias concedidas mediante Resoluciones de Alcaldía n.º 26, 27 y 28 de fecha 21 de febrero de 2022 por importe total de 852,70 euros, hacen un total de 20.007,59 euros. Dichas ayudas están financiadas por importe de 16.007,59 € con cargo a la aportaciones dinerarias concedida por el Cabildo Insular de La Palma mediante Resolución n.º 4381 de fecha 16/05/2022 para atender situaciones de emergencia social en que se puedan encontrar los solicitantes de ayudas durante el año 2022. El importe restante, 4.000,00 euros, se financia con cargo a las aportaciones dinerarias concedidas por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias dentro del Plan Concertado de Servicios Sociales 2022 (Orden n.º: 146 / 2022 de fecha 28/02/2022).

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a veinte de diciembre de dos mil veintidós

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

